



*Senado Académico
Secretaría*

Certificación Núm. 105

Año Académico 2014-2015

Yo, CLARIBEL CABÁN SOSA, Secretaria del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, Certifico Que:

El Senado Académico en la reunión ordinaria celebrada el 23 de abril de 2015, consideró los **Asuntos Nuevos** y acordó por unanimidad la siguiente:

RESOLUCIÓN

POR CUANTO: La Certificación Núm. 105, Año Académico 2014-2015, de la Junta de Gobierno, titulada: *Tabla de equivalencia de tarea académica para el personal docente de la UPR* incide adversamente en la gestión académica e investigativa del personal docente y, por ende, en la oferta académica a nuestros estudiantes. Algunos aspectos que se afectarían de manera sustantiva por esta Certificación son:

- Su implantación requeriría una reestructuración integral de programación académica y de reasignación de recursos y facultativos, lo que crearía un disloque total en la oferta académica de los programas, la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, los servicios al estudiantado y el reconocimiento digno de la labor docente.
- Varias de las tareas están valoradas por debajo de los requerimientos de agencias acreditadoras y a otras reglamentaciones gubernamentales.
- La Tabla de Equivalencia que acompaña esta Certificación presenta una gran incongruencia entre tareas, tiempo y esfuerzo real que se requiere de un docente en su desempeño académico. Esta Tabla representa una ausencia de equivalencia, ya que subvalora la labor docente. Por ejemplo, 0.50 créditos por participar en un comité de tesis versus 0.33 por estudiante por supervisión de práctica constituye una gran desigualdad. La Tabla indica, además, valores por tareas que no necesariamente son mutuamente excluyentes, ya que un curso puede tener responsabilidades de varias tareas. Todo ello minimaliza,

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS

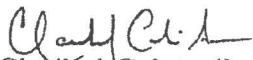
simplifica y excluye las múltiples tareas docentes, por lo cual se requiere un estudio más ponderado de estas equivalencias.

- La propuesta de la *Tabla de Equivalencias de tarea académica del personal docente de la Universidad de Puerto Rico* constituye un aumento en la carga académica, un deterioro de las condiciones de trabajo de los(as) docentes y una reducción significativa en el salario. Ello menoscaba y desvalora la producción académica e investigativa de los docentes y va en total contradicción con la Visión de la Universidad de Puerto Rico 2016 y la Certificación Núm. 38, 2012-2013, del Senado Académico, que rige los programas graduados del Recinto de Río Piedras; por lo que se pone en entredicho la excelencia académica y la competitividad institucional a las cuales aspiramos como universitarios competentes y comprometidos con nuestra Universidad, sus estudiantes y el País.

Senado Académico
Secretaría

POR TANTO: El Senado Académico del Recinto de Río Piedras en su Reunión Ordinaria celebrada el 23 de abril de 2015, solicita a la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico la detención inmediata de la implantación de su Certificación Núm. 105, Año 2014-2015, hasta tanto se lleve a cabo un proceso de análisis y discusión amplia y ponderada con la participación e insumo de todos los sectores de la comunidad universitaria afectada por la misma.

Y para que así conste, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil quince.


Claribel Cabán Sosa
Secretaria del Senado

yrs

Certifico correcto:


Carlos E. Severino Valdez, Ph. D.
Rector

